



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**REFERENCIA: INFORME DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2015 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016**

**INFORME : UAI INF. N° 13/2016**

**1. ANTECEDENTES**

**1.1 Orden de trabajo**

En cumplimiento de la Programación Anual de Operaciones del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca para la gestión 2015 e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 12/2016, se procedió a realizar la Auditoría Especial de Ingresos y Gastos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente a la gestión 2015 y el periodo comprendido entre el 2 de enero al 30 de abril de 2016.

**1.2 Objetivos**

El objetivo general, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna relacionada con la captación de ingresos y gastos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente a la gestión 2015 y el periodo comprendido entre el 2 de enero al 30 de abril de 2016.

Los objetivos específicos fueron:

- Determinar si los recursos recibidos y percibidos se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto a las afirmaciones de integridad, existencia u ocurrencia, valuación, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro.
- Determinar la legalidad y pertinencia de la ejecución de los recursos (Venta de Bienes y Servicios), en el marco de las disposiciones legales relacionadas y la normativa interna aplicable.
- Determinar si la adquisición de bienes y servicios se ha efectuado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Determinar si los gastos (Bienes y Servicios) efectuados por la Facultad de Medicina, se encuentran debidamente sustentados, con evidencia competente y suficiente respecto de las afirmaciones de integridad, existencia u ocurrencia, valuación, propiedad y exposición, así como su adecuado respaldo y registro en el marco de disposiciones legales y normativa interna aplicable.
- Establecer si las adquisiciones de los Bienes y Servicios se efectuaron en función a los objetivos de la Entidad y se encuentran previstos en el Programa Operativo Anual y Presupuesto.

### 1.3 Objeto

El objeto del examen comprendió la verificación de la información y documentación generada en la captación de recursos y la ejecución de los gastos relativa a:

- El Programa Operativo Anual y el Presupuesto aprobado y ejecutado correspondiente a la gestión 2015 y 2016.
- Informes de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, por rubro y partida, correspondiente a la gestión 2015 y el período comprendido entre el 2 de enero al 30 de abril de 2016.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Recursos C21 del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA y del Sistema de Gestión Pública SIGEP que registran los ingresos por los conceptos de venta de bienes y servicios, la documentación que respaldan estas operaciones, tales como: extractos bancarios, informe por la venta de bienes, depósitos bancarios, etc.
- Los comprobantes de Registros de Ejecución de Gastos C31 del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa SIGMA y del Sistema de Gestión Pública SIGEP que registran las adquisiciones de bienes y servicios y la documentación sustentatoria, tales como: pedidos de materiales, cotizaciones, cuadros comparativos, orden de compras, facturas, actas de recepción y entrega de los bienes en base a las modalidades de contratación y cuantías en la adquisición de materiales y suministros, activos reales y otros bienes establecido en el clasificador presupuestario. Asimismo, los comprobantes que registran la cancelación de los servicios no personales y la documentación que respalda estas operaciones, como ser: informes de viaje, facturas y otra documentación pertinente en relación a la operación.



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

### 1.4 Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la auditoría especial (NAG del 251 al 256), y el tipo de evidencia obtenida fue documentada a través de fuentes internas y externas, como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, aplicables a las operaciones ejecutadas por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. En relación a la captación de recursos (Venta de Bienes y Servicios) la revisión abarcó al 100% de los recursos percibidos en la gestión 2015 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 30 de abril de 2016; respecto a la ejecución de los gastos, la revisión también abarcó al 100% de la ejecución de gastos correspondiente a los Grupos 200 Servicios no Personales, 300 Materiales y Suministros y 400 Activos Fijos, gestión 2015 y período comprendido entre enero y marzo de 2016.

## 2. RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergentes del examen de Auditoría Especial se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.1 Retraso en la preparación y presentación de informes económicos de recursos, depósitos bancarios y Registros de Ejecución de Recursos C21
- 2.2 Incorrecta apropiación presupuestaria en los Registros de Ejecución de Recursos C21 con imputación presupuestaria
- 2.3 Ingresos generados por diferentes conceptos, registrados en un mismo comprobante de Registro de Ejecución de Recursos C21 afectando al mismo rubro, sin considerar que en algunos casos se debió afectar rubros diferentes.
- 2.4 Registros de Ejecución de Recursos con Imputación Presupuestaria C21 generados por el SIGMA y SIGEP que no fueron impresos y archivados como documentos oficiales de la Ejecución Presupuestaria de Recursos
- 2.5 Asignación de recursos para gastos de viaje (viáticos y pasajes) otorgados a funcionarios de la Facultad que fueron apropiados directamente al gasto a través del Registro de Ejecución de Gastos C31 con Imputación Presupuestaria
- 2.6 Falta de actualización del formulario de liquidación de gastos de viaje